



## Convocatoria CyTUNGS 2021/2022.

### BASES LÍNEA 1 - "Fortalecimiento de proyectos de investigación CyTUNGS 2021/2022"

#### 1- OBJETIVOS:

Fortalecer las actividades de los proyectos de investigación que se desarrollan en la UNGS.

#### 2- ¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTARSE?

Podrán aplicar al financiamiento los/las directores/directoras de proyectos de investigación que se desarrollen en la UNGS y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Proyectos vigentes al cierre de la convocatoria
- Proyectos con un equipo de investigación conformado por tres (3) o más investigadores/as docentes

Sólo se aceptará una (1) solicitud por proyecto de investigación.

#### 3- FINANCIAMIENTO

Presupuesto asignado a la Línea de Fortalecimiento de Proyectos de Investigación	<b>\$ 5.183.000</b>
Monto máximo a financiar por propuesta	<b>Hasta \$ 150.000</b>

**IMPORTANTE:** Con relación a los fondos, se aclara que la Comisión evaluadora podrá asignar el monto total solicitado en la presentación o en su defecto una parte del mismo.

**Rubros a financiar:** Los gastos y rubros a financiar por la presente convocatoria son los siguientes:

1. Viajes y viáticos de miembros del proyecto
2. Gastos de trabajo de campo
3. Gastos de inscripción a eventos (Congreso, Seminario, etc.).
4. Gastos de producción y edición de materiales específicos (libros, posters, afiches, etc.)
5. Compra de Bibliografía
6. Insumos
7. Catering
8. Contrataciones para asistencia técnicas o capacitaciones especializadas no cubiertas por el equipo de investigación.
9. Suscripciones a plataformas virtuales

#### 4- PROCESO, CRITERIOS Y PRIORIDADES DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las presentaciones se conformará una Comisión Evaluadora *ad hoc* integrada por 8 investigadores/as docentes representantes de cada uno de los Institutos de la

UNGS (2 por Instituto). Los/las representantes de cada Instituto para la Comisión Evaluadora deberán cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- contar categoría 1, 2 ó 3 en el “Programa de Incentivos a Docentes Investigadores” o,
- ser Investigador/a docente en la UNGS con categoría de Profesor.

Los/las representantes serán propuestos por el/la Decano/a del Instituto y deberán ser aprobados por Resolución del Consejo de Instituto.

La Comisión Evaluadora atenderá el proceso de evaluación de las presentaciones y contará con la asistencia técnica de la Secretaría de Investigación de la UNGS. La evaluación de las presentaciones será realizada sobre la base de los objetivos particulares, así como los criterios y prioridades establecidas. Una vez finalizada la evaluación la Comisión Evaluadora elaborará un dictamen indicando el orden de mérito propuesto para la adjudicación de fondos.

El dictamen será publicado en la página de la UNGS por dos días hábiles y serán susceptibles de revisión dentro de los 3 días hábiles de finalizada su publicación. El pedido de revisión deberá interponerse por correo electrónico a la Mesa de Entrada de la Secretaría de Investigación de la UNGS; luego será remitido a la Comisión Evaluadora para que se expida sobre el mismo.

La propuesta de adjudicación final será luego elevada para Resolución de adjudicación que será suscripta por parte del Rector de la UNGS.

### **Criterios y prioridades de evaluación**

La evaluación de las solicitudes se realizará considerando:

1. Articulación con los objetivos y acciones previstas en el proyecto de investigación por el cual se solicita el financiamiento.
2. Antecedentes relevantes del equipo de trabajo en lo que concierne a comunicación y producción académica del conocimiento y actividades (diversas) de divulgación de los resultados.
3. Razonabilidad del presupuesto solicitado.
4. Se priorizarán proyectos que cuenten con formación de jóvenes investigadores/as (tesistas, adscriptos/as, becarios/as).
5. Se priorizarán proyectos que no cuenten con financiamiento externo.

## **5- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA LINEA DE FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Las presentaciones se realizarán en formato digital ingresando al Sistema de Gestión de Proyectos de la UNGS y solicitando el aval por mail en la DGCTA del Instituto.

Las DGCTA de los Institutos recibirán por mail todas las presentaciones hasta la fecha y hora de cierre de la Convocatoria y posteriormente enviarán a la Secretaría de Investigación de la UNGS

las postulaciones de la Línea 1- “Fortalecimiento de Proyectos de investigación UNGS”, acompañadas por un Memorándum de aval del Instituto.

### ***¿Cómo realizar la presentación digital?***

1. Completar en Word el formulario CyTUNGS 2021/2022 para la Línea 1- “Fortalecimiento de proyectos de investigación UNGS”
2. Ingresar al Sistema de Gestión de Proyectos de la UNGS con su usuario y contraseña de *Webmail*<sup>1</sup>
3. Ingresar en Solicitudes y cargar los datos solicitados. Anexar el formulario en formato Word (punto 1) correspondiente a la línea de financiamiento seleccionada.
4. Realizar la presentación digital de la Solicitud.
5. Guardar la carátula PDF que genera en el Sistema.
6. Solicitar el aval del Instituto mediante email a la DGCTA adjuntando el formulario en Word y la carátula PDF generada (punto 5). La solicitud de aval deberá enviarse desde el correo del/ de la directora/a de la propuesta.

---

<sup>1</sup> CARGA ONLINE: En caso de no tener usuario para ingresar en el Sistema de Gestión de Proyectos de la UNGS solicitar el alta enviando un email con el asunto “Alta usuario” a [investigar@campus.ungs.edu.ar](mailto:investigar@campus.ungs.edu.ar) indicando: Nombre y Apellido, DNI, Instituto, N° oficina e interno, dirección de email @ungs o @campus.ungs